

# —BOLETIN OFICIAL—

## DE LA

# —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 58

Madrid, 28 de julio de 1992.

III Legislatura

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

Página

#### 2.6 Preguntas para respuesta escrita

##### 2.6.2 Respuestas a preguntas formuladas

- PE-111/92 R.1253.** Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Calvo Poch, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre cuestiones relativas a la publicación de la "revista 14,30". 4409-4412
- PE-153/92 R.2168.** Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento por el Consejo de Gobierno sobre el denominado "Programa de Realización de Autopistas para la Europa del Mañana" hecho público por la Federación Internacional de Carreteras y cuestiones conexas. . . . . 4412-4413
- PE-154/92 R.2169.** Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre grado de participación de la Comunidad de Madrid, dentro del programa "Prometeo" de investigación comunitaria para la creación de redes viarias y sistemas de información sobre el tráfico. . . . . 4413
- PE-166/92 R.2438.** Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, dentro del Plan de Instalaciones Deportivas, municipios beneficiados y las inversiones ejecutadas por organismos promotores durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991 y cuestiones conexas. . . . . 4414-4421

**Página**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PE-172/92 R.2444.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre cuestiones relativas a equipos de deportistas escolares, tanto masculinos como femeninos, que han participado en competiciones de la Comunidad de Madrid durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991.  | 442-4424  |
| <b>PE-173/92 R.2445.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre previsión, por la Consejería de Educación y Cultura, de alguna medida o plan específico encaminado a los jóvenes de la Zona Sur de la CAM. ....                                                     | 4424      |
| <b>PE-174/92 R.2446.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Educación y Cultura para acercar a los jóvenes de la CAM al "Proyecto Europeo".                                                                            | 4425      |
| <b>PE-175/92 R.2447.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre cuestiones relativas al "carnet joven" de la Comunidad de Madrid. ....                                                                                                                              | 4426-4427 |
| <b>PE-177/92 R.2449.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de poner en marcha alguna medida de prevención de los accidentes domésticos de los niños. ....                                                                                | 4427-4428 |
| <b>PE-178/92 R.2450.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas adoptadas por la Consejería de Educación y Cultura durante los años 1989, 1990, 1991 y 1992 para ayudar a los jóvenes en situación de exclusión social. ....                                | 4429      |
| <b>PE-180/92 R.2452.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación y Cultura durante los años 1989, 1990, 1991 y lo que va de 1992 para crear infraestructuras para el asociacionismo juvenil en la CAM. .... | 4430-4432 |
| <b>PE-183/92 R.2455.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre motivo por el que en el año 1991 se unieron las campañas de otoño e invierno por las que se organizan diversas actividades para jóvenes. ....                                                       | 4432      |
| <b>PE-189/92 R 2501.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre existencia de algún programa de la Consejería de Educación y Cultura para deportistas minusválidos y cuestiones conexas.                                                                            | 4433-4434 |

**Página**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PE-194/92 R.2636.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre balance del servicio telefónico para urgencias, -SITADE-, durante el año 1.991 y el primer trimestre de 1.992 y cuestiones conexas. . . . .                                                                   | 4434-4439 |
| <b>PE-195/92 R.2637.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas al programa "A Saber" de Telemadrid, que la CAM está desarrollando para obtener el Graduado Escolar. . . . .                                                                             | 4439-4440 |
| <b>PE-197/92 R.2639.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que tienen previsto adoptar la Consejería de Educación y Cultura dirigidas a la población juvenil de la CAM para prevención del SIDA. . . . .                                        | 4440-4441 |
| <b>PE-220/92 R.2862.</b> Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Educación y Cultura para lograr la perfecta reubicación de los alumnos del colegio Nuestra Señora de la Almudena, en Alcobendas. . . . . | 4441-4442 |



## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.6 Preguntas para respuesta escrita

#### 2.6.1 Preguntas que se formulan

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de esta Cámara y en virtud de la autorización concedida a esta Presidencia, por Resolución de la Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1991, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 21 de julio de 1992.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

#### PE-111/92 R.1253

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. Calvo Poch, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre cuestiones relativas a la publicación de la "revista 14,30".

#### RESPUESTA

- 1.- El número de ejemplares de cada número de la Revista 14,30 es de 2.500.
- 2.- El presupuesto anual total de la Consejería de Educación y Cultura para la elaboración de contenidos y edición de 14,30 es de 3.589.000 pts.
- 3.- El coste de cada ejemplar es de 718 pts.

#### 4.- Difusión Institucional

La revista 14,30 se dirige principalmente a responsables y técnicos en materia de juventud, y tiene como objetivo proporcionar un ámbito de debate y estímulo a las políticas de juventud. Por ello, su distribución es mayoritariamente institucional.

- Ministerio de Asuntos Sociales y Educación y Ciencia. Defensor del Pueblo.
- Administración Autonómica: Consejerías de la Comunidad de Madrid, Asamblea de Madrid (presidencia, Biblioteca, Grupos Parlamentarios).
- Administración Local: Federación Española de Municipios, Federación Madrileña, Ayuntamientos.
- Organismos de Juventud: Instituto de la Juventud, Direcciones Generales de Juventud de todas las Comunidades Autónomas, Concejalías de Juventud de los Ayuntamientos de la CAM.
- Centros de Información Juvenil.
- Asociaciones.
- Universidades.
- CEPS.
- Aulas Taller.
- Universidades Populares.
- Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre.
- Programas Europeos.

- Empleo: Asesorías Jurídicas para jóvenes, Organizaciones Sindicales, Asesorías de Empleo, COIE, Centros de Formación Ocupacional.
- Salud: Asesorías de Orientación Familiar, Organismos, Drogas y Sida.
- Servicios Sociales: Centros de Servicios Sociales, Protección de Menores, Centros de Asistencia a minusválidos.
- Servicio Militar/Prestación Social Sustitutoria.
- Mujer: Instituto de la Mujer, Centros de Información de la Mujer, Centros de Asistencia.
- Medios de Comunicación.
- Red de Bibliotecas o Centros de Documentación.
- Centros Culturales y Casas de Juventud de la CAM.
- Red de Albergues.
- Organismos Europeos en Madrid.
- Organizaciones No Gubernamentales.

### **Distribución Comercial**

La distribución comercial se realiza a través de DOR (Distribuciones Oficiales Reunidas). También puede adquirirse en el Servicio de Publicaciones de la Comunidad, calle Alcalá, 31.

- 5.- La media de ejemplares vendidos se sitúa en torno al 20% del total de la tirada.

6.- La revista 14,30 se financia en su mayor parte con cargo a los Presupuestos de la Dirección General de Juventud, al considerarse un servicio de apoyo y estímulo al desarrollo de políticos de Juventud. Los ingresos procedentes de su venta contribuyen también a su financiación a través del mecanismo habitual de previsión presupuestaria de ingresos. Dado el carácter semestral de la revista hay alguna dificultad en incluir publicidad no institucional aunque sí se ha articulado un sistema de intercambio publicitario con otras revistas.

**PE-153/92 R.2168**

Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre conocimiento por el Consejo de Gobierno sobre el denominado "Programa de Realización de Autopistas para la Europa del Mañana" hecho público por la Federación Internacional de Carreteras y cuestiones conexas.

RESPUESTA

En contestación a la pregunta de referencia, esta Consejería de Transportes, previo informe del servicio competente procede al examen y respuesta de la cuestión planteada por la Sra. Cifuentes Cuencas.

El Programa de realización de Autopistas para la Europa del mañana es un documento de trabajo realizado por la Federación Internacional de Carreteras en el que se propone un sistema integrado de autovías y autopistas inteligentes en Europa. El proyecto denominado AIMSE (Advanced Integrated Motorway System in Europe) define una propuesta de red europea en la que se destacan los corredores prioritarios de aquí al año 2000. en función de las previsiones realizadas sobre los tráfico de viajeros y mercancías.

Se trata pues de un documento de debate, cuyo objetivo es, tal como se indica en sus conclusiones, plantear "las soluciones en él contenidas a los usuarios de las carreteras y a los responsables políticos y financieros de las infraestructuras nacionales e internacionales". Como también se indica en el documento, "no se trata evidentemente, en esta fase, más que de un esquema de trabajo que es necesario estudiar, discutir, rectificar y completar".

La Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid es socio de la Asociación Española de la Carretera, miembro en la Federación Internacional de Carreteras (IRF) y, como tal, participa en los debates que suscitan los documentos elaborados por la IRF, cual es el caso del que nos ocupa, estando al corriente del contenido de los documentos de trabajo que en su seno se generan.

La presente es la contestación que formula la Consejería de Transportes, a la pregunta deducida por el Diputado (11 Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, Dña. Cristina Cifuentes Cuencas.

**PE-154/92 R.2169**

Contestación a las preguntas formuladas por la Diputada Sra. Cifuentes Cuencas, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre grado de participación de la Comunidad de Madrid, dentro del programa "Prometeo" de investigación comunitaria para la creación de redes viarias y sistemas de información sobre el tráfico.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta de referencia, esta Consejería de Transportes, previo informe del servicio competente procede al - examen y respuesta de la cuestión planteada por la Sra. Cifuentes Cuencas.

El programa "Prometeo" tiene como objeto principal investigar los servicios a los usuarios de la carretera que cabe desarrollar con el fin de mejorar las condiciones de circulación.

En particular se trata de definir un sistema informático normalizado y de equipar a los vehículos con dispositivos de automatización que permitan mejorar la seguridad vial y la eficacia del transporte.

Se trata pues de un programa de investigación que es seguido con interés desde la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid en la medida en que puede contribuir a mejorar las condiciones de circulación, si bien por referirse fundamentalmente a aspectos relativos a la gestión y ordenación del tráfico, competencia de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, la Comunidad de Madrid no participa directamente en los trabajos desarrollados dentro del programa "Prometeo".

**PE-166/92 R.2438**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, dentro del Plan de Instalaciones Deportivas, municipios beneficiados y las inversiones ejecutadas por organismos promotores durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991 y cuestiones conexas.

RESPUESTA

Adjunto se acompaña documentación de respuesta.

| MUNICIPIO             | INSTALACION                                                                    | APORTACION COMUNIDAD DE MADRID |        |         |                   |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------|---------|-------------------|
|                       |                                                                                | 1.988                          | 1.989  | 1.990   | 1.991             |
| AJALVIR               | P. polideportiva y Sala escolar                                                | 14.274                         |        |         |                   |
| ALCALA DE HENARES     | - Polideportivo El Juncal<br>- Ciudad Deport. II Fase.                         | 11.607                         | 20.000 | 100.000 | 100.000           |
| ALCOBENDAS            | - 2 gimnasios y pabellón.<br>- Pista atletismo<br>-Pabellón cubierto           | 25.000                         | 37.000 |         | 10.000<br>5.000   |
| ALCORCON              | - Campo fútbol<br>- Polideportivo La Canaleja<br>- Reparación pista deportivas | 2.812                          |        | 100.000 | 100.000<br>30.000 |
| ALDEA DEL FRESNO      | - Piscinas (proyecto)<br>- Sala escolar                                        |                                | 2.450  |         | 13.000            |
| ALGETE                | Polideportivo                                                                  | 11.000                         | 11.000 |         |                   |
| ALPEDRETE             | Pabellón cubierto                                                              | 16.000                         | 5.000  | 24.000  | 24.000            |
| AMBITE                | Pista polidep.                                                                 | 1.500                          | 1.500  | 994     |                   |
| ANCHUELO              | - Ordenación y urbanización<br>- Pistas tenis                                  | 4.000                          |        |         | 1.500             |
| ARANJUEZ              | - Sala escolar                                                                 |                                |        | 32.629  |                   |
| ARGANDA DEL REY       | - Pista patinaje                                                               | 10.200                         | 10.200 |         |                   |
| ARROYOMOLINOS         | - Vestuarios<br>- Pabellón Cubierto                                            | 2.000                          |        |         | 15.000            |
| BATRES                | - Campo de fútbol                                                              | 3.650                          |        |         |                   |
| BECRRRIL DE LA SIERRA | - Ordenación piscinas<br>- Gimnasio y pabellón cubierto                        | 4.500                          | 4.500  | 21.000  | 13.000            |
| BELMONTE DEL TAJO     | - Polideportivo 2ª fase                                                        | 4.300                          |        |         |                   |
| BERZOSA DEL LOZOYA    | - Pista polidep.<br>- Frontón                                                  | 1.500                          | 1.500  | 2.000   |                   |
| BOADILLA DEL MONTE    | - Pabellón cubierto                                                            | 8.500                          | 8.500  |         |                   |

| MUNICIPIO              | INSTALACION                              | 1.988  | 1.989  | 1.990           | 1.991  |
|------------------------|------------------------------------------|--------|--------|-----------------|--------|
| BREA DE TAJO           | - Campo de fútbol                        | 1.800  | 1.800  |                 |        |
| BUITRAGO DE LOZOYA     | - Ordenación<br>- Sala escolar           | 1.000  |        | 30.000          |        |
| BUSTARVIEJO            | - Pista polidep.<br>- Sala escolar       |        | 2.400  | 2.700<br>30.000 |        |
| CADALSO DE LOS VIDRIOS | - Pista polidep. y frontón               | 4.000  | 4.000  |                 | 3.200  |
| CAMARMA DE ESTERUELA   | - Pabellón<br>- Piscinas                 | 26.750 | 10.000 | 20.000          | 30.000 |
| CANENCIA               | - Terminación campo de fútbol            | 900    |        |                 |        |
| CENICIENTOS            | - Piscina                                |        |        | 5.975           | 10.000 |
| CERCEDILLA             | - Pabellón cubierto                      | 11.750 | 28.000 | 30.000          | 36.000 |
| CHAPINERA              | - Pista polidep.                         | 1.800  | 1.800  | 1.299           |        |
| CHINCHON               | - Reparación piscinas                    |        |        |                 | 2.000  |
| CIEMPOZUELOS           | - Pabellón                               | 10.000 | 10.000 |                 |        |
| COBEÑA                 | - Terminación pista polidep.             |        | 2.000  |                 |        |
| COLLADO MEDIANO        | - Polideportivo                          | 4.500  | 4.500  |                 |        |
| COLLADO VILLALBA       | - Piscinas                               | 25.000 | 25.000 |                 | 30.000 |
| COLMENAR DE OREJA      | - Piscinas                               |        |        | 4.258           |        |
| COLMENAR DE ARROYO     | - Pista polidep.                         |        | 600    | 8.080           |        |
| COLMENAREJO            | - Sala escolar                           | 3.196  | 5.000  |                 |        |
| CORPA                  | - Pista polidep.                         | 1.650  | 1.650  |                 |        |
| COSLADA                | - Salas escolares<br>- Pabellón cubierto | 25.000 | 25.000 |                 | 30.000 |
| CUBAS                  | - Pista polidep.                         | 3.700  |        |                 |        |
| DAGANZO DE ARRIBA      | - Campo fútbol<br>- Sala escolar         | 2.100  | 3.300  | 30.000          |        |
| EL ALAMO               | - Campo de fútbol                        | 9.000  | 9.000  |                 |        |
| EL ATAZAR              | - Arreglos pistas polidep.               |        | 308    |                 |        |
| EL BERRUECO            | Pista polidep.                           | 1.500  | 1.500  |                 |        |
| EL BOALO               | Pista polidep. cubierta                  |        |        |                 | 8.000  |

| MUNICIPIO              | INSTALACIÓN                                                                              | 1.988  | 1.989  | 1.990   | 1.991            |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|---------|------------------|
| EL ESCORIAL            | - Reforma pabellón                                                                       | 4.500  | 4.500  |         |                  |
| EL MOLAR               | - Sala escolar                                                                           | 6.160  | 6.400  | 32.000  |                  |
| EL VELLON              | - Frontón                                                                                | 3.300  | 3.300  | 2.800   |                  |
| ESTREMERÁ              | - Piscinas                                                                               | 4.400  | 8.800  | 4.500   | 9.000            |
| FRESNEDILLAS           | - Ordenación                                                                             | 400    |        |         |                  |
| FRESNO DE TOROTE       | - Pista polidep.                                                                         |        |        |         | 7.418            |
| FUENLABRADA            | - Pabellón cubierto<br>- Nuevas pistas/<br>Pistas la Serna/<br>Pistas Barrio La<br>cueva | 35.000 | 43.000 | 72.000  | 50.000<br>72.000 |
| FUENTE SAZ DEL JARAMA  | - Gimnasio/vestuario<br>y piscina<br>- Sala escolar                                      | 21.500 | 9.000  | 32.000  | 32.000           |
| FUENTIDUEÑA DE TAJO    | - Sala escolar                                                                           |        |        |         | 9.000            |
| GALAPAGAR              | - Pabellón cubierto                                                                      | 9.000  | 41.800 | 19.938  |                  |
| GARGANTA DE LOS MONTES | - Campo de fútbol                                                                        | 1.700  | 1.700  |         |                  |
| GARGANTILLA DEL LOZOYA | - Ordenación                                                                             | 500    |        |         |                  |
| GETAFE                 | - Complejo polidep.<br>La Alhondiga                                                      |        |        | 100.000 | 100.000          |
| GRIÑÓN                 | - Pabellón reformas                                                                      | 4.400  |        |         |                  |
| GUADALIX DE LA SIERRA  | - Ordenación                                                                             | 500    |        |         |                  |
| GUADARRAMA             | - Pabellón cubierto                                                                      | 23.000 | 21.746 | 13.707  |                  |
| HORCAJO DE LA SIERRA   | - Pista polidep.                                                                         | 1.550  | 1.550  |         |                  |
| HORCAJUELO DE SIERRA   | - Arreglos pista<br>polidep.                                                             | 1.550  | 296    |         |                  |
| HOYO DE MANZANARES     | - Piscina                                                                                | 5.000  | 5.000  |         |                  |
| HUMANES DE MADRID      | - Campo de fútbol y<br>ordenación.<br>- Pabellón cubierto                                | 15.371 |        | 45.000  | 45.000           |
| LA ACEBEDA             | - Urbanización<br>frontón                                                                | 500    |        |         |                  |
| LA CABRERA             | - Pista polidep.                                                                         | 4.500  |        |         |                  |
| LA HIRUELA             | Adecuación frontón                                                                       | 1000   |        |         |                  |

| MUNICIPIO               | INSTALACION                                                                         | 1.988   | 1.989           | 1.990                       | 1.991                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| LAS ROZAS DE MADRID     | - Salas escolares<br>- Polidep. Dehesa de Navalcarbón                               | 16.730  | 38.650          | 75.000                      | 75.000                      |
| LEGANES                 | - Polidep. cubierto El Carrascal                                                    |         |                 | 125.000                     | 125.000                     |
| LOECHES                 | - Piscinas                                                                          | 5.000   | 5.000           | 5.309                       | 9.000                       |
| LOS MOLINOS             | - Sala escolar                                                                      |         |                 |                             | 5.000                       |
| LOS SANTOS DE HUMOSA    | - Pista polidep. y piscina<br>- Vestuarios<br>- Terminación polidep.                | 2.050   | 11.400<br>4.000 | 5.300                       | 5.000                       |
| LOZOYUELA               | - Polideportivo                                                                     | 2.400   |                 |                             |                             |
| MADRID                  | - Frontón La Elipa<br>- Gimnasio Moscardo y velódromo                               |         | 9.495           | 80.000                      |                             |
| MECO                    | - Cerramiento polidep.                                                              | 3.050   |                 |                             |                             |
| MEJORADA DEL CAMPO      | - Pabellón Cubierto                                                                 | 30.000  | 40.000          | 35.629                      |                             |
| MIRAFLORES DE LA SIERRA | - Adecuación y reparación pistas                                                    | 5.600   | 3.200           |                             |                             |
| MONTEJO DE LA SIERRA    | - Vestuarios piscina                                                                | 5.996   |                 |                             |                             |
| MORALEJA DE ENMEDIO     | - Ordenación                                                                        | 2.000   |                 |                             |                             |
| MORALZARZAL             | - Ordenación<br>- Sala escolar                                                      | 2.400   | 2.400           | 30.000                      | 5.000                       |
| MORATA DE TAJUÑA        | - Pista polidep.<br>- Pabellón cubierto                                             | 1.500   |                 | 45.000                      | 45.000                      |
| MOSTOLES                | - Polidep. Villafontana<br>- Pista atletismo<br>- Pabellón cubierto en Villafontana | 105.000 |                 | 125.000<br>15.900<br>60.000 | 125.000<br>30.000<br>53.500 |
| NAVACERRADA             | - Reparación pistas                                                                 | 4.900   | 4.900           |                             |                             |
| NAVALAFUENTE            | - Pista polidep.                                                                    | 2.750   |                 |                             |                             |
| NAVALAGAMELLA           | - Frontón                                                                           | 2.750   | 4.425           |                             |                             |
| NAVALCARNERO            | - Pabellón cubierto                                                                 | 11.500  | 11.500          | 35.000                      | 85.000                      |
| NAVARREDONDA            | - Liquidación pista polidep.                                                        |         | 200             |                             |                             |

| MUNICIPIO                | INSTALACION                                         | 1.988  | 1.989  | 1.990  | 1.991           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------|--------|--------|--------|-----------------|
| NAVAS DEL REY            | - Arreglo piscinas                                  | 3.200  | 5.472  |        |                 |
| NUEVO BAZTAN             | - Urbanización<br>- Sala escolar                    | 1.450  | 1.450  |        | 18.000          |
| PARACUELLOS DEL JARANA   | - Sala escolar                                      | 17.000 | 10.000 | 4.500  |                 |
| PARLA                    | - Pabellón polidep.<br>- 2 pabellones cubiertos.    | 40.000 | 40.000 |        | 120.000         |
| PATONES                  | - Ordenación y urbanización                         | 500    |        |        |                 |
| PEDREZUELA               | - Pista polidep.<br>- Piscinas                      | 2.300  | 2.300  | 12.000 | 21.000          |
| POZUELO DE ALARCON       | - Pabellón cubierto<br>- Polidep.<br>Somosaguas     | 6.048  |        | 75.000 | 50.000          |
| PRADENA DEL RINCON       | - Arreglos pista polídep.                           |        | 548    |        |                 |
| PUEBLA DE LA SIERRA      | - Pista polidep.                                    | 2.000  | 1.500  |        |                 |
| QUIJORNA                 | - Vestuarios                                        | 2.200  | 2.200  | 291    | 5.000           |
| RASCAFRIA                | - Pabellón cubierto                                 |        |        | 27.500 | 18.000          |
| REDUEÑA                  | - Adecuación frontón                                | 500    | 500    |        |                 |
| RIVAS-VACIAMADRID        | - Polídep.<br>- Pabellón cubierto<br>- Sala escolar | 20.100 | 10.100 | 90.000 | 55.000<br>5.000 |
| ROBLEDILLO DE LA JARA    | - Frontenis y urbanización                          | 500    |        |        |                 |
| ROBLEDO DE CHAVELA       | - Piscinas                                          | 5.000  | 5.000  |        |                 |
| ROZAS DE PUERTO REAL     | - Adaptación piscinas                               | 1.500  |        |        |                 |
| SAN AGUSTIN DE GUADALIX  | - Proyecto sala escolar                             | 2.745  |        |        |                 |
| SAN FERNANDO DE HENARES  | - Sala escolar                                      |        |        |        | 6.500           |
| SAN LORENZO DEL ESCORIAL | - Pabellón cubierto                                 | 25.000 | 37.000 | 57.000 | 30.000          |
| SAN MARTIN DE LA VEGA    | - Pabellón cubierto                                 | 12.000 | 37.000 | 28.500 | 21.000          |
| SAN MARTIN VALDEIGLESIAS | - Pabellón cubierto                                 | 13.000 | 13.000 | 13.553 |                 |

| MUNICIPIO                 | INSTALACION                                                                                                       | 1.988 | 1.989            | 1.990  | 1.991           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|--------|-----------------|
| SAN S. DE<br>LOS REYES    | - Instalaciones<br>escolar y polidep.<br>- Pista atletismo<br>- Reforma circuito<br>Jarama<br>- Pabellón cubierto |       | 32.342<br>25.000 | 60.000 | 15.000<br>5.000 |
| SERRANILLOS<br>DEL VALLE  | - Pista polidep.                                                                                                  | 1.600 | 1.600            |        |                 |
| SEVILLA LA<br>NUEVA       | - Polideportivo                                                                                                   | 3.500 | 3.500            |        |                 |
| TALAMANCA<br>DEL JARAMA   | - Piscinas                                                                                                        | 5.800 | 10.800           | 5.000  |                 |
| TITULCIA                  | - Cerramiento pista<br>polidep.                                                                                   |       | 500              | 500    |                 |
| TORREJON DE<br>ARDOZ      | - Piscina de olas<br>- Polidep. Las<br>Fronteras                                                                  | 3.240 | 25.000           | 67.125 | 50.000          |
| TORREJON DE<br>LA CALZADA | - Vestuarios y<br>urbanización                                                                                    | 2.000 | 2.000            | 3.000  | 5.000           |
| TORREJON DE<br>VELASCO    | - Piscinas                                                                                                        | 6.200 | 12.400           |        |                 |
| TORRELODO-<br>NES         | - Pabellón<br>terminación                                                                                         | 6.500 | 6.500            |        |                 |
| TORRES DE LA<br>ALAMEDA   | - Campo de fútbol<br>- Pabellón cubierto                                                                          | 5.000 | 5.000            | 45.000 | 45.000          |
| TRES CANTOS               | - Pabellón cubierto                                                                                               |       |                  |        | 5.000           |
| VALDARACETE               | - Campo de fútbol                                                                                                 | 2.300 | 2.300            |        |                 |
| VALDEAVERO                | - Instalación<br>canastas                                                                                         | 250   |                  |        |                 |
| VALDEMANCO                | - Pista polidep.<br>(terminación)                                                                                 | 1.950 |                  |        |                 |
| VALDEMAQUEDA              | - Vestuarios                                                                                                      | 1.925 | 1.925            | 2.300  |                 |
| VALDEMORILLO              | - Sala escolar                                                                                                    | 2.530 | 3.500            |        |                 |
| VALDEMORO                 | - Pabellón y pista<br>polidep.<br>- Arreglos 6 pistas                                                             | 9.250 |                  | 6.600  |                 |
| VALDILECHA                | - Vestuarios                                                                                                      | 5.700 |                  | 3.700  |                 |
| VALVERDE DE<br>ALCALA     | - Pista polidep.                                                                                                  | 1.000 | 380              |        |                 |
| VELILLA DE<br>S.ANTONIO   | - Ordenación y pista<br>polidep.<br>- Sala escolar                                                                | 2.925 | 2.025            |        | 18.000          |

| MUNICIPIO             | INSTALACION                                              | 1.988 | 1.989 | 1.990 | 1.991         |
|-----------------------|----------------------------------------------------------|-------|-------|-------|---------------|
| VENTURADA             | - Cerramiento pista polidep.                             | 800   |       |       |               |
| VILLA DEL PRADO       | - Sala escolar                                           | 3.000 | 5.000 |       |               |
| VILLACONEJOS          | - Ordenación gradas e iluminación<br>- Piscinas          | 3.800 |       |       | 31.000        |
| VILLALBILLA           | - Ordenación<br>- Sala escolar                           | 600   |       |       | 10.000        |
| VILLAMANTILLA         | - Vestuarios                                             | 1.900 | 1.900 | 1.985 |               |
| VILLANUEVA DE PERALES | - Pista polidep.                                         | 1.750 | 1.750 |       |               |
| VILLAR DEL OLMO       | - Polideportivo                                          | 600   |       |       |               |
| VILLAVICIOSA DE ODON  | - Ordenación y reforma vestuarios<br>- Pabellón cubierto | 4.800 |       |       | 45.000        |
| VILLAVIEJA DEL LOZOYA | - Pista polidep.                                         |       |       | 7.996 |               |
| ZARZALEJO             | - Polideportivo<br>- Piscinas                            | 2.050 | 2.050 |       | 33.000 20.800 |

- Estas inversiones se han ejecutado teniendo en cuenta las variables siguientes:
- Plan de actuaciones sucesivas (P.A.S./Aprobado en 1985 y revisado en 1990)
  - Población del Municipio
  - Renta per cápita
  - Déficit de instalaciones deportivas
  - Disponibilidades presupuestarias de la Comunidad de Madrid

**PE-172/92 R.2444**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre cuestiones relativas a equipos de deportistas escolares, tanto masculinos como femeninos, que han participado en competiciones de la Comunidad de Madrid durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991.

## RESPUESTA

1º Relación de equipos participantes (masculinos y femeninos) en Competiciones de la Comunidad de Madrid, en los años 1988, 1989, 1990 y 1991:

Durante estos años han participado el siguiente número de equipos: 22.118, 19.358, 16.845 y 19.030.

2º Modalidades deportivas de participación:

|            |                  |               |
|------------|------------------|---------------|
| AJEDREZ    | CAMPO A TRAVÉS   | JUDO          |
| ATLETISMO  | FÚTBOL           | NATACIÓN      |
| BALONCESTO | FÚTBOL SALA      | TENIS DE MESA |
| BALONMANO  | GIMNASIA RÍTMICA | VOLEIBOL      |

3º Los componentes que forman los equipos.

Dependen de los deportes en que participan, oscilan de 4 componentes en Ajedrez, a 25 para deportes de Equipo - Fútbol.

4º y 5º Los participantes en deportes de modalidad individual durante el año 1991 fueron:

| DEPORTE          | CHICAS        | CHICOS        | TOTALES       |
|------------------|---------------|---------------|---------------|
| AJEDREZ          | 1.955         | 5.968         | 7.923         |
| ATLETISMO        | 6.598         | 11.137        | 17.735        |
| CAMPO A TRAVÉS   | 10.341        | 21.985        | 32.326        |
| GIMNASIA RÍTMICA | 4.775         | -             | 4.775         |
| JUDO             | 3.119         | 9.829         | 12.948        |
| NATACIÓN         | 4.500         | 7.412         | 11.912        |
| TENIS DE MESA    | 481           | 1.466         | 1.947         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>31.769</b> | <b>57.797</b> | <b>89.566</b> |

## 6º- Relación de Municipios participantes:

|                    |                    |                    |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| ALCALÁ DE HENARES  | ESTREMERÁ          | PINTO              |
| ALCOBENDAS         | FUENLABRADA        | POZUELO DE ALARCON |
| ALCORCON           | FUENTE EL SAZ      | QUIJORNA           |
| ALDEA DEL FRESNO   | FUENTIDUEÑA DE T.  | REDUEÑA            |
| ALGETE             | GALAPAGAR          | RIVAS-VACIAMADRID  |
| ALPEDRETE          | GETAFE             | SAN FERNANDO DE H. |
| ARANJUEZ           | GRIÑON             | SAN LORENZO DE EL  |
| ARGANDA DEL REY    | GUADALIX DE S.     | SAN MARTÍN DE LA   |
| ARROYOMOLINOS      | GUADARRAMA         | SAN MARTÍN DE VAL  |
| BECERRIL DE LA S.  | HOYO DE MANZANARES | SAN SEBASTIAN      |
| BOADILLA DEL MONTE | HUMANES            | SEVILLA LA NUEVA   |
| BRUNETE            | LA CABRERA         | SOTO DEL REAL      |
| BUSTARVIEJO        | LAS ROZAS          | TIELMES            |
| CABANILLAS SIERRA  | LEGANES            | TORREJON DE ARDOZ  |
| CADALSO DE VIDRIOS | LOS MOLINOS        | TORREJON DE LA     |
| CAMPO REAL         | MADRID             | TORREJON DE VELA   |
| CARABAÑA           | MAJADAHONDA        | TORRELODONES       |
| CASARRUBUELOS      | MANZANARES EL REAL | TORRES DE LA ALA   |
| CENICIENTOS        | MECO               | VALDEMANCO         |
| CERCEDILLA         | MEJORADA DEL CAMPO | VALDEMORILLO       |
| CIEMPOZUELOS       | MIRAFLORES DE LA S | VALDEMORO          |
| COLMENAR DE OREJA  | MORALEJA DE ENMED. | VELILLA DE SAN     |
| COLMENAR VIEJO     | MORALZARZAL        | VENTURADA          |
| COLMENAREJO        | MORATA DE TAJUÑA   | VILLA DEL PRADO    |
| COLLADO MEDIANO    | MOSTOLES           | VILLACONEJOS       |
| COLLADO VILLALBA   | NAVACERRADA        | VILLAMANTA         |
| COSLADA            | NAVALAFUENTE       | VILLANUEVA DE      |
| CUBAS              | NAVALCARNERO       | VILLANUEVA DEL     |
| CHAPINERIA         | NAVAS DEL REY      | VILLAREJO DE SAL   |
| CHINCHON           | PARACUELLOS DEL    | VILLAVICIOSA DE    |
| DAGANZO DE ARRIBA  | PARLA              |                    |
| EL ALAMO           | PEDREZUELA         |                    |
| EL ESCORIAL        | PELAYOS DE LA PRE. |                    |
| EL VELLON          | PERALES DE TAJUÑA  |                    |

7º La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Deportes, subvenciona la participación en el Programa del DEPORTE INFANTIL, atendiendo a los criterios determinados en la Orden de Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura N2 321/1992, de 18 de marzo.

**PE-173/92 R.2445**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre previsión, por la Consejería de Educación y Cultura, de alguna medida o plan específico encaminado a los jóvenes de la Zona Sur de la CAN.

RESPUESTA

La Dirección General de Juventud tiene una oferta de servicio global para el conjunto de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. La diferenciación territorial se realiza a través de los Convenios de Colaboración en Política de Juventud con los respectivos Ayuntamiento.

No obstante, está previsto para 1992 el desarrollo de Convenios de Colaboración en materia de Juventud en 13 municipios de la Zona Sur (Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Leganés, Mostoles, Parla, Pinto, El Alamo, Aranjuez, Ciempozuelos, Navalcarnero, Valdemoro), en las mancomunidades del Suroeste, de la Zona de San Martín de la Vega y Villaviciosa de Odón. Asimismo, en el marco del Plan de Vivienda Juvenil, se está actuando en 9 localidades de la Zona Sur del área metropolitana y en tres barrios de sendos distritos del Sur del municipio de Madrid.

**PE-174/92 R.2446**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Educación y Cultura para acercar a los jóvenes de la CAM al "Proyecto Europeo".

## RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura ha prestado una atención especial a la componente europea de los jóvenes madrileños, desarrollando acciones como:

- Creación de un apartado específico que recoge información actualizada sobre becas y cursos en el extranjero, legislación de la CEE, etc., dentro de la base de datos INFORJOVEN.
- El Centro Regional de Información y Documentación Juvenil ha puesto a punto una Base de Datos de interlocutores juveniles europeos para facilitar la relación entre las entidades juveniles de la región con sus homólogas europeas.
- Está en elaboración una Guía de Europa para jóvenes.
- Se llevan a cabo programas de intercambios europeos.
- La oficina TIVE de la CAM ofrece una amplia variedad de viajes y cursos de idiomas en Europa.

Por otro lado, en el marco del Plan de Formación Técnico Profesional y buscando incrementar la movilidad de los jóvenes profesionales, contribuyendo a su rápida adaptación a la inminente Europa sin fronteras se llevan a cabo distintos proyectos de intercambios para estancias y prácticas con regiones de la CEE.

El objetivo de este programa es permitir un conocimiento más profundo de realidades sociales cada vez más próximas, aumentar la capacidad de comunicación lingüística y dar la oportunidad de familiarizarse con el funcionamiento de empresas de otros países.

**PE-175/92 R.2447**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre cuestiones relativas al "carnet joven" de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

El programa Carnet Joven se encuentra en fase de consolidación y ampliación de número de jóvenes usuarios del mismo, así como de los servicios que se prestan a través de él. En el presente año se ha tratado de acentuar la oferta de productos culturales en el marco de la Capitalidad Europea de la Cultura.

Desde su puesta en marcha en febrero de 1988, un total de 358.597 jóvenes han solicitado el Carnet Joven.

Carnet Joven ofrece a los jóvenes la posibilidad de conseguir bienes y servicios a precios más reducidos. Abarca los siguientes sectores: alimentación, alojamientos, automóviles, bancos, deportes, empresas nacionales, enseñanza, estética, ferretería, bricolaje, floristerías, grandes almacenes, hobbies, hogar, imagen y sonido, informática, joyería-relojería, librería-papelería, moda, ocio, óptica, prensa, regalos, restaurantes, seguros, servicios jurídicos y financieros, servicios médicos, transporte y viajes.

Además, para los usuarios del carnet joven hay toda una serie de descuentos en las entradas tanto de los actos programados en el seno de la Capitalidad Europea de Madrid como para los conciertos "Madrid Música Joven" o las Fiestas del 2 de Mayo.

El balance del Programa Carnet Joven en estos años de funcionamiento es positivo. Supone unas posibilidades de información privilegiadas a través de la Revista El Baúl, que inicia una nueva etapa con la publicación del número 5 en el presente mes de junio.

En marzo de este año, se lanzó una campaña publicitaria por Caja Madrid con un costo de 7.500.000 pts. y con una repercusión muy favorable. Desde el lanzamiento de ésta, han solicitado el carnet joven más de 20.000 jóvenes madrileños.

**PE-177/92 R.2449**

Contestación a las preguntas formuladas por el-Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre previsión, por el Consejo de Gobierno, de poner en marcha alguna medida de prevención de los accidentes domésticos de los niños.

RESPUESTA

Las actividades que, en el terreno de prevención de accidentes domésticos, viene desarrollando la Dirección General de Educación se encuadran, básicamente, en la formación del profesorado o en el ámbito de la Educación Infantil.

En el marco de las actividades dirigidas a la formación del profesorado, que desarrolla el Servicio de Renovación Pedagógica, podemos señalar la participación del Programa de Educación para la Salud en las Jornadas recientemente celebradas de "Prevención de Accidentes", organizadas por el Instituto Carlos III en el mes de mayo pasado.

Así mismo, el citado Programa va a participar en el grupo de trabajo, recientemente creada por la Consejería de Integración Social, para la preparación de la Campaña de Prevención de Accidentes Infantiles.

En el ámbito de la Educación Infantil, la preocupación esencial se refiere primordialmente a las medidas que se aplican a los Centros Infantiles para la prevención de accidentes. de manera especial.

- Los enchufes y los puntos de toma de energía son situados a alturas difíciles de alcanzar (1,20 a 1,50 m.) y protegidos para que no sea posible manipularlos.
- Todas las puertas disponen de bandas de goma en los bordes para evitar que los niños se pillen los dedos.
- Las ventanas son equipadas con cristales sólidos, siendo, en los edificios antiguos, sustituidos progresivamente.
- Los electrodomésticos están situados en dependencias separadas de la vida cotidiana de los niños, fuera de su acceso.

El Programa "Casas de Niños", aquel en el que la participación de los padres supone parte esencial de su actividad, suele celebrar cada curso una charla sobre el tema de Salud e Higiene (en la que los accidentes domésticos suelen ser parte de su contenido). En ocasiones, estas charlas dan lugar a un programa de seguimiento de los niños a nivel pediátrico.

**PE-178/92 R.2450**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas adoptadas por la Consejería de Educación y Cultura durante los años 1989, 1990, 1991 y 1992 para ayudar a los jóvenes en situación de exclusión social.

## RESPUESTA

- En materia de Juventud:

- \* Asesoramiento para la prevención de drogodependencias a mediadores sociales.
- \* Elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Comunitario del Barrio de las Fronteras (Torrejón de Ardoz).
- \* Apoyo, a través de Convenios y subvenciones a entidades juveniles, de actuaciones cuyo objeto es la lucha contra la exclusión social.
- \* Actuaciones puntuales y estables con los Centros Penitenciarios de Yserías, Alcalá II y Carabanchel, que acogen a jóvenes reclusos.
- \* Actualmente, se diseña en colaboración con Cruz Roja y Solidaridad Democrática, un Plan de Jóvenes Reclusos.

- En materia de Educación:

- \* Programa de Aulas Taller de Educación Compensatoria.
- \* Programa de Fomento de Empleo (Talleres Cooperativos).

**PE-180/92 R.2452**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación y Cultura durante los años 1989, 1990, 1991 y lo que va de 1992 para crear infraestructuras para el asociacionismo juvenil en la CAM.

RESPUESTA

- 1.- El IVIMA. gestiona, en la fecha de emisión del pre - sente informe, la construcción de 8.827 viviendas en distintas fases de ejecución, y que corresponden a - los siguientes programas de actuación:

Programa A.- Barrios en Remodelación.  
B1- Rehabilitación Barrios Patrimonio del IVIMA.  
B2- Vivienda pública en el municipio de Madrid.  
B3- Vivienda pública en municipios de más de - 20.000 habitantes.  
B4- Vivienda pública en municipios de menos de 20.000 habitantes.  
C.-  
D.- Realojamiento Población Marginada de Madrid.  
J.- Jóvenes.  
P.- Pensionistas.

- 2.- Además de la construcción de nuevas viviendas el IVIMA actua en la reparación y rehabilitación de más de 200 grupos de patrimonio transferido que están cedidos en régimen de alquiler y acceso diferido a la

propiedad, y que al estar en diferente y deficitario estado de conservación exige la realización de reparaciones extraordinarias, junto con las tareas de conservación cotidianas a las que el Organismo está obligado.

- 3.- En distintas fases de aprobación administrativa y económica se encuentran los expedientes correspondientes a viviendas cuyo inicio está previsto en 1.992 y que ascienden a 5.417.
- 4.- Los presupuestos y estados de ejecución de los referidos programas figuran en el Proyecto de Ley de --Presupuestos Generales de C.A.M. para el ejercicio - 92, presentados a la Asamblea de Madrid y en trámite de debate previo a su aprobación.
- 5.- El IVIMA, cumpliendo con la legislación vigente en esta materia, adjudica sus obras, previo el concurso correspondiente a las empresas cuyas ofertas resultan más ventajosas, viniendo trabajando con multitud de - empresas constructoras.

De entre ellas y en orden a los volúmenes de contratación acumuladas, merecen destacarse:

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| AGROCON                    | HUARTE            |
| AGROMAN                    | IMASA             |
| ALCALA                     | IMES              |
| ATENAS                     | JURICA            |
| CONAGRA                    | LASAN             |
| CONSTRUC.Y CONTRATAS       | M.S.              |
| CONTRACTOR                 | OBRASCON          |
| CONTRACTOR                 | ODOSA             |
| CORVIAN                    | ORTIZ Y CIA. S.A. |
| CUBIERTAS Y MZOV. S.A.     | PROVICAM          |
| DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES. | REYFRA            |
| FERCAVER                   | T.B.              |
| FERNANDEZ MOLINA           | TECOPSA           |
| FERROVIAL                  | TERMAC            |
| FERSA                      | TEXSA             |
| F.O.C.S.A.                 |                   |

- 6.- Las certificaciones de obra vienen tramitándose dentro de los plazos de celeridad establecidos en la normativa vigente, correspondiéndose los movimientos de tesorería derivados del cumplimiento de las obligaciones - con los plazos contractuales normales en la gestión pública.

**PE-183/92 R.2455**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre motivo por el que en el año 1991 se unieron las campañas de otoño e invierno por las que se organizan diversas actividades para jóvenes.

**RESPUESTA**

El desarrollo de nuevos programas unido a las limitaciones presupuestarias de final de ejercicio económico motivó la decisión de aglutinar las campañas de otoño e invierno tradicionales, en una única campaña donde se contemplaron tanto actividades de esquí, de diferentes características, como actividades de iniciación al alpinismo, senderismo, excursiones naturalistas y orientación.

**PE-189/92 R.2501**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo , del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre existencia de algún programa de la Consejería de Educación y Cultura para deportistas minusválidos y cuestiones conexas.

**RESPUESTA**

Las Convocatorias de Ayudas y Subvenciones, de Tecnificación de Deportistas o la dirigida a financiar actividades físico-deportivas a realizar por jóvenes o escolares que tengan por finalidad el fomento de asociacionismo fuera del ámbito federativo, no son excluyentes de grupos o tipos de deportistas alguno.

La amplitud del criterio para la concesión de las subvenciones solicitadas atiende a todos los deportistas madrileños que simplemente cumplan las normas administrativas de convocatoria, y en ese sentido, la CAM subvenciona y canaliza ayudas a la Federación Madrileña de Deportes para Minusválidos.

Con cargo al presupuesto del pasado año, les fueron concedidas, a propuesta de la citada Federación, dos becas de Tecnificación, a Emilio Sánchez Molina como Campeón de Tiro Olímpico y a Luis Leardy Antolín, Medalla de Oro de 400 libras de Natación en la Olimpiada de Seúl 88.

Las ayudas económicas concedidas a los grupos que solicitaron algún tipo de subvención, fueron las siguientes:

a) Con cargo a la Convocatoria de Actividades:

|                                           |                |
|-------------------------------------------|----------------|
| Asociación de Sordos ACCASOR .....        | 250.000 pts.   |
| ANDE .....                                | 1.000.000 pts. |
| Asociación de Sordo-Mudos de Madrid ..... | 250.000 pts.   |
| AMPHEB (Espina Bífida) .....              | 100.000 pts.   |

b) Con cargo a la Convocatoria de Asociacionismo:

|                                                  |              |
|--------------------------------------------------|--------------|
| A. de Integración de Leganés (Minusválidos) .... | 250.000 pts. |
| Empleados de IBERIA (Minusválidos) .....         | 150.000 pts. |
| AMAN de Aldea del Fresno (Minusválidos) .....    | 500.000 pts. |
| Asociación AMPHEB (Espina Bífida) .....          | 100.000 pts. |

**PE-194/92 R.2636**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre balance del servicio telefónico para urgencias, -SITADE-, durante el año 1.991 y el primer trimestre de 1.992 y cuestiones conexas.

RESPUESTA

1º) El balance telefónico en los años 1.991 y enero, febrero y marzo de 1.992 ha sido el siguiente:

ANO 1.991

|                                       | <u>CANTIDADES</u> | <u>%</u>    |
|---------------------------------------|-------------------|-------------|
| * Llamadas de Información             | 16.664            | 88%         |
| * Llamadas sobre drogas               | 2.317             | 12%         |
| <b>TOTAL LLAMADAS RECIBIDAS</b>       | <b>18.981</b>     | <b>100%</b> |
| Media mensual de llamadas Información | 1.388             |             |
| Media mensual de llamadas Drogas      | 193               |             |
| Media general mensual                 | 1.581             |             |
| Media general diarias                 | 53                |             |

El total de llamadas y cuantías medias de las mismas, distribuidas en los turnos de mañana, tarde y noche, son las siguientes:

|               | MAÑANA      | TARDE       | NOCHE       |
|---------------|-------------|-------------|-------------|
| TOTAL PERIODO | 9.708 (51%) | 7.003 (37%) | 2.270 (12%) |
| MEDIA MES     | 809         | 583         | 189         |
| MEDIA DIA     | 27          | 19          | 16          |

**ANO 1.992 (Enero, Febrero y Marzo)**

|                                          | <u>CANTIDADES</u> | <u>%</u>    |
|------------------------------------------|-------------------|-------------|
| * Llamadas de Información                | 4.570             | 86%         |
| * Llamadas sobre drogas                  | 732               | 14%         |
| <b>TOTAL DE LLAMADAS RECIBIDAS</b>       | <b>5.302</b>      | <b>100%</b> |
| Media mensual de llamadas<br>Infórmación | 1.523             |             |
| Media mensual de llamadas<br>Drogas      | 244               |             |
| Media general mensual                    | 1.767             |             |
| Media general diaria                     | 59                |             |

El total de llamadas y cuantías medias de las mismas, distribuidas en los turnos de mañana, tarde y noche, son las siguientes:

|               | MAÑANA      | TARDE       | NOCHE     |
|---------------|-------------|-------------|-----------|
| TOTAL PERIODO | 2.822 (53%) | 1.937 (37%) | 543 (10%) |
| MEDIA MES     | 941         | 646         | 181       |
| MEDIA DIA     | 31          | 22          | 6         |

2º) El SITADE es un servicio establecido conjuntamente por la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto la difusión del mismo se realiza en función de las necesidades detectadas y en el marco de colaboración de ambas instituciones.

3º) El Servicio funciona a través de atención telefónica al usuario por parte de profesionales especializados que orientan y derivan los supuestos que se plantean.

Los objetivos del Servicio se concretan en:

- Proporcionar información permanente a todos los ciudadanos que lo requieran.
- Establecer un canal de comunicación permanente entre los ciudadanos y los servicios sociales, a fin de articular respuestas ante situaciones de emergencia.
- Potenciar la cercanía y disponibilidad de los Servicios Sociales a través de un Servicio de Información Telefónica Y Atención de Emergencia al que recurrir.

4º) El Servicio de Información Telefónica y Atención de Emergencia (SITADE) dispone para el ejercicio de sus funciones de los siguientes medios:

#### **APORTACION DE PERSONAL**

##### **Ayuntamiento de Madrid:**

- 1 Directora (Asist. Social)
- 4 Asistentes Sociales
- 1 Administrativo
- 2 Aux. Administrativos.
- 2 Conserjes.

##### **Comunidad de Madrid:**

- 8 Asistentes Sociales.
- 1 Coordinadora (Asistente Social).
- 1 Auxiliar Doméstico.

Hay turnos de mañana, tarde y noche que se cubren con dos Trabajadores Sociales cada uno de ellos.

#### **APORTACIÓN MATERIAL**

##### **Ayuntamiento de Madrid:**

- Acondicionamiento del local.
- Mobiliario necesario.
- Teléfono (tanto la instalación como las cuotas periódicas).
- Material inventariable.

**Comunidad de Madrid:**

- Local. (Conservación, limpieza y mantenimiento del mismo).
- Calefacción (gas Madrid).
- Electricidad.
- Agua.
- Cuotas de Comunidad de Propietarios.
- Materiales fungibles.

**PRESUPUESTO ECONOMICO PARA LA ATENCION DE URGENCIAS**

**Ayuntamiento de Madrid:**

- 1.000.000,-Pts.

**Comunidad de Madrid:**

- 1.000.000,-Pts.

**APORTACION DE OTROS RECURSOS**

Ambas Administraciones se comprometen, para dar plena efectividad a este Servicio, a tener a su disposición los siguientes recursos de acogida de emergencia:

**Ayuntamiento de Madrid:**

- Prioridad a transeúntes en el Centro Municipal de San Isidro y en la red de centros concertados.

**Comunidad de Madrid:**

- Acogida de emergencia de menores en situación de desamparo.
- Plazas de acogida transitoria a personas mayores de 60 años hasta un máximo de 72 horas.

El local donde se ubica el Servicio es una planta baja en el nº 9 de la calle Ruiz.

Utiliza líneas telefónicas de llamada gratuita, cuyos números son:

900-100333

900-100337

**PE-195/92 R.2637**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre cuestiones relativas al programa "A Saber" de Telemadrid, que la CAM está desarrollando para obtener el Graduado Escolar.

RESPUESTA

1. ¿Cuál ha sido la acogida que ha tenido?

Según los estudios de audiencia elaborados por Telemadrid, la media de audiencia de lunes a jueves está situada entre 15.000 y 20.000 telespectadores y en una media de 25.000 telespectadores en los programas de los viernes.

2. ¿Cuántos madrileños se tiene previsto que accedan a este programa?

No se considera necesario fijar un número máximo o mínimo, sino ofertar el programa y estudiar su repercusión en solicitudes, audiencia, alumnos presentados a examen y en aprobados. El estudio de este conjunto de datos nos llevará, en su caso, a las modificaciones necesarias.

3. ¿Se tiene previsto utilizar a la emisora ONDA MADRID en el desarrollo de este programa?

La emisora ONDA MADRID se ha utilizado, hasta el momento, para la promoción del programa. A nivel didáctico está en estudio su participación para refuerzo al idioma extranjero y algunos otros temas concretos.

4. ¿Cuál ha sido el balance de la primera parte del programa?

El balance es positivo, se presentan 4.255 alumnos a los exámenes, y de ellos, los suspensos fueron 1.416 (el 33,28%) y los aprobados 2.839 (el 66,72%).

**PE-197/92 R.2639**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que tienen previsto adoptar la Consejería de Educación y Cultura dirigidas a la población juvenil de la CAM para prevención del SIDA.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y cultura tiene previsto continuar las acciones que se desarrollan actualmente desde la Dirección General de Juventud en coordinación con la Consejería de Salud.

Estas acciones son:

- Colaboración con el Comité Ciudadano Anti-Sida.
- Apoyo técnico asesor en aquellos temas específicos sobre juventud y que son demandados por la Consejería de Salud.
- Asesoramiento e información juvenil a través de la red de Centros de Información Juvenil consistente en:

\* Información de los servicios existentes:

- .Análisis
- .Tratamiento médico
- .Integración
- .Derechos

\*Información sobre la enfermedad y sus formas de contagio.

Así mismo, tiene previsto incluir en el Plan "Jóvenes en Comunidad" el diseño de campañas de prevención en coordinación con la Consejería de Salud.

**PE-220/92 R.2862**

Contestación a las preguntas formuladas por el Diputado Sr. López Viejo, del GPP, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Educación y Cultura para lograr la perfecta reubicación de los alumnos del colegio Nuestra Señora de la Almudena, en Alcobendas.

RESPUESTA

La Consejería de Educación y Cultura no tiene previsto tomar ninguna medida para lograr la perfecta reubicación de los alumnos del Colegio Nuestra Señora de la Almudena en Alcobendas porque dichos alumnos ya están perfectamente reubicados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

A día de hoy y según los datos facilitados por ese Ministerio, todos los alumnos se encuentran matriculados en los Colegios Públicos donde han solicitado plaza. Dichos Colegios Públicos son, en la zona 2, "Miraflores", "Antonio Machado", "Castilla" y "Miguel Hernández". Y en la zona 3, los Colegios Públicos "Daoiz y Velarde", "Emilio Casado", "B. Alfonso" y "Parque de Cataluña".





